

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**839**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general del proyecto del parque fotovoltaico Bassa Capdepera de 1.428 kW ubicado en el polígono 5, parcela 73 de Capdepera (RE019/23)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y utilidad pública, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación: Bassa Capdepera

Situación: polígono 5, parcela 73 de Capdepera

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico
- Superficie ocupada: 10.000 m<sup>2</sup>.
- 4.200 paneles solares de 340 Wp cada uno. Potencia total de pico de 1.428 kWp.
- 14 inversores de 110 kVA. Potencia nominal de 1.540 kWn.
- Centro de Transformación 0,4/15 kV de 1.500 kVA.
- Centro de Maniobra y Medida.
- Tramo de 5 metros de Línea de Media Tensión enterrada, ubicado anexo a la estación transformadora existente.
- Punto de conexión mediante trazado subterráneo de línea de Media Tensión (X: 537.267, Y: 4.396.580 (H31)), en la Estación Transformadora 50444 de Capdepera.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <[https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia\\_publica\\_de\\_projectes/](https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia_publica_de_projectes/)>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (24 de enero de 2024)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)